

DIRECCIÓN REGISTRO DE LA PROPIEDAD - MANTA

Mall del Pacífico, Avenida Malecón y Calle 20
Telf.052624758
www.registropmanta.gob.ec

Razón de Inscripción

Periodo: 2024

Número de Inscripción: 1535

Número de Repertorio: 4288

DIRECCIÓN REGISTRO DE LA PROPIEDAD - MANTA, certifica que en esta fecha se inscribió(eron)el (los) siguientes(s) acto(s):

1.- Con fecha veintiocho de Junio del dos mil veinticuatro se encuentra legalmente inscrito el acto o contrato de REPUDIO DE HERENCIA, en el Registro de COMPRA VENTA con el número de inscripción 1535 celebrado entre:

Nro.Cédula	Nombres y Apellidos	Papel que desempeña
1703733251	ESTUPIÑAN RUILOVA JORGE LUIS	CAUSANTE
1705522223	ESTUPIÑAN HIDALGO JORGE DANIEL	REPUDIANTE

Que se refiere al (lo) siguiente(s) bien(es)

Tipo Bien	Código Catastral	Número Ficha	Acto
ESTACIONAMIENTO	1320101134	1689	REPUDIO DE HERENCIA
VIVIENDA	1320101023	1688	REPUDIO DE HERENCIA

Libro: COMPRA VENTA

Acto: REPUDIO DE HERENCIA

Fecha inscripción: viernes, 28 junio 2024

Fecha generación: viernes, 28 junio 2024



Firmado electrónicamente por:
**GEORGE BETHSABE
MOREIRA MENDOZA**

GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

Página 1/1- Ficha nro 0

Puede verificar la validez de este documento ingresando a https://portalcidadano.manta.gob.ec/validar_cod_barras o leyendo el código QR. Nota: En caso de existir un error acercarse a las oficinas.

Código Seguro de Verificación (CVS)



3 6 7 9 0 4 6 L U X H 7 A W



SEÑOR NOTARIO:

En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una de declaración de **REPUDIO Y NO ACEPTACIÓN EXPRESA DE HERENCIA**, contenida en las siguientes cláusulas:

PRIMERA: COMPARECIENTE.- Comparece al otorgamiento del presente instrumento público, el señor **JORGE DANIEL ESTUPIÑAN HIDALGO**, mayor de edad, de estado civil casado, con cédula de ciudadanía número uno siete cero cinco cinco dos dos dos guión tres (170552222-3), de nacionalidad ecuatoriana, domiciliado en la ciudad de Quito.

SEGUNDO: ANTECEDENTES.- UNO.- Mi padre, **JORGE LUIS ESTUPIÑAN RUILOVA**, con cédula de ciudadanía uno siete cero tres siete tres tres dos cinco guión uno (170373325-1), como se deduce de los certificados de nacimiento y defunción, emitidos por la Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación, que se acompañan a la presente, falleció en la ciudad de QUITO, ECUADOR, el veinte y cinco de marzo de dos mil veinte y tres. **DOS.-** Que recalco y bajo **EXPRESO JURAMENTO** declaro que nunca he realizado algún acto de heredero en la sucesión de mi difunto padre **JORGE LUIS ESTUPIÑAN RUILOVA**, en el que se vea implícita mi aceptación de la herencia.

TERCERA: REPUDIO DE HERENCIA.- De conformidad con lo manifestado en los artículos novecientos noventa y ocho (998), mil doscientos cuarenta y ocho (1248), mil doscientos cuarenta y nueve (1249) y mil doscientos cincuenta y cinco (1255) del Código Civil, por mis propios y personales derechos, de manera libre y voluntaria, en honor a la verdad, con **EXPRESO JURAMENTO DECLARO**, que **REPUDIO** de manera pura y simple la herencia a la que tendría derecho de quien era mi padre, **JORGE LUIS ESTUPIÑAN RUILOVA**.

CUARTA.- Por efectos del **REPUDIO**, tanto del activo, como del pasivo, repudio el derecho a toda y cualquier asignación, como también renuncio al derecho a cualquier reclamo por concepto de herencia.

QUINTA.- La cuantía por su naturaleza es indeterminada. Usted señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo necesarias para su validez.



Ab. Edison Espinosa M.
MATRICULA 17-2007-693 F.A.P.



Factura: 001-004-000077512



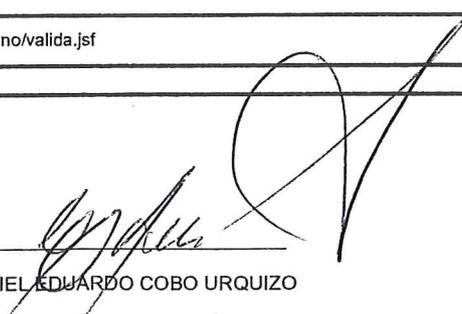
20231701023P01071



NOTARIO(A) GABRIEL EDUARDO COBO URQUIZO
NOTARÍA VIGÉSIMA TERCERA DEL CANTON QUITO
EXTRACTO

Escritura N°:	20231701023P01071						
ACTO O CONTRATO:							
REPUDIO DE HERENCIA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	26 DE JUNIO DEL 2023, (10:29)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	ESTUPIÑAN HIDALGO JORGE DANIEL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1705522223	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
PICHINCHA		QUITO			IÑAQUITO		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	INDETERMINADA						

CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS MATERIALIZADOS DESDE PÁGINA WEB O DE CUALQUIER SOPORTE ELECTRÓNICO QUE SE INCORPOREN A LA ESCRITURA PÚBLICA	
ESCRITURA N°:	20231701023P01071
FECHA DE OTORGAMIENTO:	26 DE JUNIO DEL 2023, (10:29)
PÁGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 1:	https://apps.registrocivil.gob.ec/portalCiudadano/valida.jsf;jsessionid=OIN5mH9s4bV0IK6hMOTJfRLrFe5i0VJlu50QLcs3.eapexterno2.srv.rregistrocivil.local:sv-ext-portal-2
PÁGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 2:	https://apps.registrocivil.gob.ec/portalCiudadano/valida.jsf
OBSERVACIÓN:	


NOTARIO(A) GABRIEL EDUARDO COBO URQUIZO
NOTARÍA VIGÉSIMA TERCERA DEL CANTÓN QUITO

PAGINA
BIANCO



1 ESCRITURA N°: 20231701023P01071

2

3

4

REPUDIO DE HERENCIA

5

6

QUE OTORGA:

7

SR. JORGE DANIEL ESTUPIÑAN HIDALGO

8

9

CUANTÍA: INDETERMINADA

10

11

DI 2 COPIAS

12

13

14 AL

15

16 En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del
17 Ecuador, hoy día veinte y seis de junio del año dos mil veintitrés, ante mí,
18 doctor Gabriel Cobo Urquiza, Notario Vigésimo Tercero del cantón Quito,
19 comparece con plena capacidad, libertad y conocimiento, a la celebración de
20 la presente escritura; el señor **JORGE DANIEL ESTUPIÑAN HIDALGO**, por
21 sus propios y personales derechos. El compareciente declara ser de
22 nacionalidad ecuatoriana, portador de la cédula de ciudadanía número uno
23 siete cero cinco cinco dos dos dos dos guión tres (170552222-3), de cuarenta
24 y seis años de edad, estado civil casado, domiciliado en este cantón Quito,
25 parroquia Mariscal Sucre, con número telefónico cero nueve ocho siete cero
26 cinco cuatro ocho dos uno y correo electrónico: danielstupinh@gmail.com,
27 hábil en derecho para contratar y contraer obligaciones; a quien de conocer
28 doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación, cuyas

1 copias fotostáticas debidamente certificadas por mí, agrego a esta escritura
2 como documentos habilitantes. Advertido el compareciente por mí el Notario
3 de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinada que fue en
4 forma aislada y separada de que comparece al otorgamiento de esta escritura
5 sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me pide
6 que eleve a escritura pública la siguiente minuta: **SEÑOR NOTARIO:** En el
7 registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una de
8 declaración de **REPUDIO Y NO ACEPTACIÓN EXPRESA DE HERENCIA,**
9 contenida en las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTE.-**
10 Comparece al otorgamiento del presente instrumento público, el señor **JORGE**
11 **DANIEL ESTUPIÑAN HIDALGO,** mayor de edad, de estado civil casado, con
12 cédula de ciudadanía número uno siete cero cinco cinco dos dos dos dos
13 guión tres (170552222-3), de nacionalidad ecuatoriana, domiciliado en la
14 ciudad de Quito. **SEGUNDO: ANTECEDENTES.- UNO.-** Mi padre, **JORGE**
15 **LUIS ESTUPIÑAN RUILOVA,** con cédula de ciudadanía uno siete cero tres
16 siete tres tres dos cinco guión uno (170373325-1), como se deduce de los
17 certificados de nacimiento y defunción, emitidos por la Dirección General de
18 Registro Civil, Identificación y Cedulación, que se acompañan a la presente,
19 falleció en la ciudad de QUITO, ECUADOR, el veinte y cinco de marzo de dos
20 mil veinte y tres. **DOS.-** Que recalco y bajo EXPRESO JURAMENTO declaro
21 que nunca he realizado algún acto de heredero en la sucesión de mi difunto
22 padre JORGE LUIS ESTUPIÑAN RUILOVA, en el que se vea implícita mi
23 aceptación de la herencia. **TERCERA: REPUDIO DE HERENCIA.-** De
24 conformidad con lo manifestado en los artículos novecientos noventa y ocho
25 (998), mil doscientos cuarenta y ocho (1248), mil doscientos cuarenta y nueve
26 (1249) y mil doscientos cincuenta y cinco (1255) del Código Civil, por mis
27 propios y personales derechos, de manera libre y voluntaria, en honor a la
28 verdad, con **EXPRESO JURAMENTO DECLARO, que REPUDIO** de manera

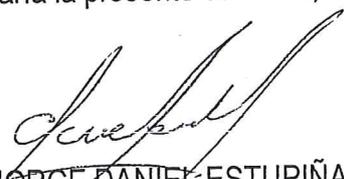
DR. GABRIEL COBO U.
NOTARIO VIGÉSIMO TERCERO

NOTARÍA VIGÉSIMA TERCERA

1 pura y simple la herencia a la que tendría derecho de quien era mi padre,
2 **JORGE LUIS ESTUPIÑAN RUILOVA. CUARTA.-** Por efectos del REPUDIO,
3 tanto del activo, como del pasivo, repudio el derecho a toda y cualquier
4 asignación, como también renunció al derecho a cualquier reclamo por
5 concepto de herencia. **QUINTA.-** La cuantía por su naturaleza es
6 indeterminada. Usted señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de
7 estilo necesarias para su validez.- HASTA AQUÍ LA MINUTA, la que junto con
8 los documentos anexos y habilitantes que se incorporan queda elevada a
9 escritura pública con todo el valor legal, y que la compareciente acepta en
10 todas sus partes, minuta que está firmada por el abogado Edison Espinosa M,
11 con matrícula diecisiete guion dos mil siete guion seis nueve tres del Foro de
12 Abogados de Pichincha.- El compareciente autoriza expresamente la consulta
13 en línea y verificación de sus respectivos datos en el Sistema Nacional de
14 Consulta Ciudadana de la Dirección General de Registro Civil, Identificación y
15 Cedulación. Para la celebración y otorgamiento de la presente escritura se
16 observaron los preceptos legales que el caso requiere; y leída que le fue por
17 mí, el Notario al compareciente, aquel se ratifica en la aceptación de su
18 contenido y firma conmigo en unidad de acto, se incorpora al protocolo de esta
19 Notaría la presente escritura, de todo lo cual doy fe.-

20

21

22 
f) JORGE DANIEL ESTUPIÑAN HIDALGO

23 C.C. 170552222 - 3

C.V. 64891585

24

25

26

DOCTOR GABRIEL COBO URQUIZO

27

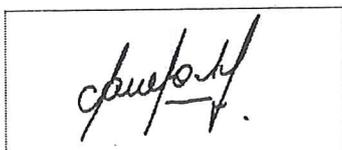
NOTARIO VIGÉSIMO TERCERO DEL CANTÓN QUITO.

28

PAGINA
EN
BLANCO



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1705522223

Nombres del ciudadano: ESTUPIÑAN HIDALGO JORGE DANIEL

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ
SUAREZ

Fecha de nacimiento: 4 DE DICIEMBRE DE 1976

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: CORRED. BIENES RAICES

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: LUGMAÑA ANDRADE MARIA CRISTINA

Fecha de Matrimonio: 3 DE DICIEMBRE DE 2014

Datos del Padre: ESTUPIÑAN JORGE LUIS

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: HIDALGO ANA MARIA AUGUSTA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 3 DE DICIEMBRE DE 2014

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 26 DE JUNIO DE 2023

Emisor: ANDREA ESTEFANIA LEMA AMBAS - PICHINCHA-QUITO-NT 23 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 233-887-80626



233-887-80626

Ing. Carlos Echeverría.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



PAGINA
EN
BLANCO


REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 170552222-3
 APELLIDOS Y NOMBRES **ESTUPIÑAN HIDALGO JORGE DANIEL**
 LUGAR DE NACIMIENTO **PICHINCHA QUITO**
GONZALEZ SUAREZ
 FECHA DE NACIMIENTO **1976-12-04**
 NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
 SEXO **M**
 ESTADO CIVIL **CASADO**
MARIA CRISTINA LUGMAÑA ANDRADE




INSTRUCCIÓN **BACHILLERATO** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **CORRED/BIENES RAICES** V4443V2222
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE **ESTUPIÑAN JORGE LUIS**
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **HIDALGO ANA MARIA AUGUSTA**
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN **QUITO**
2014-12-03
 FECHA DE EXPIRACIÓN **2024-12-03**



NOTARIA VIGESIMA TERCERA

GC
 DIRECTOR GENERAL
 FIRMA DEL CEDULADO

CERTIFICADO de VOTACIÓN
 5 DE FEBRERO DE 2023

N 64891585
 CC N. 170552223

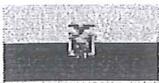
PROVINCIA **PICHINCHA**
 CANTÓN **QUITO**
 CIRCUNSCRIPCIÓN **2**
 PARROQUIA **MARISCAL SUCRE**
 ZONA **2**
 JUNTA No. **0007 MASCULINO**
ESTUPIÑAN HIDALGO JORGE DANIEL




NOTARIA VIGESIMA TERCERA DE QUITO
 De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5
 Art. 18, de la Ley Notarial, doy fé que la COPIA que
 antecede es igual al original que se me exhibió.
 Quito, a **26 JUN 2023**
Dr. Gabriel Dehe
 NOTARIO VIGESIMO TERCERO DE QUITO



PAGINA
BLANCA
BLANCO



CERTIFICADO DE NACIMIENTO



La Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación, en base a la información que tiene registrada, emite el presente certificado:

Nombre del ciudadano: ESTUPIÑAN HIDALGO JORGE DANIEL

NUI/Pasaporte: 1705522223 **Sexo:** HOMBRE

Fecha de nacimiento: 4 DE DICIEMBRE DE 1976

Lugar de nacimiento (país/provincia/cantón/parroquia):

ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

Fecha de registro de nacimiento: 1976

Lugar de registro de nacimiento (país/provincia/cantón/parroquia):

ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

Nacionalidad: ECUATORIANA

Tomo / Página / Acta: 9 / 99 / 9999

Datos del Padre: ESTUPIÑAN JORGE LUIS

NUI/Pasaporte: 1703733251 **Nacionalidad:** ECUATORIANA

Datos de la Madre: HIDALGO ANA MARIA AUGUSTA

NUI/Pasaporte: 1703598100 **Nacionalidad:** ECUATORIANA

Información certificada a la fecha: 25 DE ABRIL DE 2023

Emisor: ALVAREZ ESPINOZA CARLOS RODRIGO

Nota: El presente certificado reemplaza a las partidas computarizadas o cualquier documento anterior de ésta índole.

N° de certificado: 235-861-73130



235-861-73130



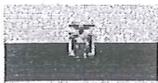
Ing. Carlos Echeverría.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



3
PAGINA
3



CERTIFICADO DE DEFUNCIÓN

La Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación, en base a la información que tiene registrada, emite el presente certificado:

Apellidos y nombres del/la fallecido/a:

ESTUPIÑAN RUILOVA JORGE LUIS

NUI/Pasaporte: 1703733251

Sexo: HOMBRE

Edad: 67

Estado civil: CASADO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de fallecimiento: 25 DE MARZO DE 2023

Lugar de fallecimiento (país/provincia/cantón/parroquia):

ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de registro de defunción: 29 DE MARZO DE 2023

Lugar de registro de defunción (país/provincia/cantón/parroquia):

ECUADOR/MANABI/MANTA/TARQUI

Tomo / Página / Acta: 2 / 7 / 7

Datos del padre: JORGE ESTUPIÑAN

Datos de la madre: GLADUS RUILOVA

Nombre del / la cónyuge o conviviente: HIDALGO SAAVEDRA ANA MARIA AUGUSTA

Causas del fallecimiento: CHOQUE SEPTICO, INSUFICIENCIA RESPIRATORIA AGUDA GRAVE, NEUMONIA, ENFERMEDAD PULMONAR OBSTRUCTIVA CR

Información certificada a la fecha: 25 DE ABRIL DE 2023

Emisor: ALVAREZ ESPINOZA CARLOS RODRIGO



N° de certificado: 234-861-73381



234-861-73381

Ing. Carlos Echeverría.

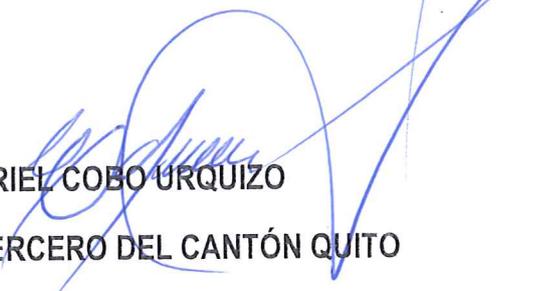
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



PAGINA
EN
BLANCO

DR. GABRIEL COBO U.
NOTARIO VIGÉSIMO TERCERO

Se otorgó ante mí, una escritura de **REPUDIO DE HERENCIA** que otorga: **SR. JORGE DANIEL ESTUPIÑAN HIDALGO**, y en fe de lo cual confiero esta **PRIMERA COPIA CERTIFICADA**, firmada y sellada en Quito a, veinte y seis de junio del dos mil veinte y tres.


DOCTOR GABRIEL COBO URQUIZO
NOTARIO VIGÉSIMO TERCERO DEL CANTÓN QUITO



COPIA
AUTÉNTICA

PAGINA
BLANCA
BLANCO

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Fecha de Inscripción: 3 de Junio de 2024 a las 07:36
Nro. Inscripción: 3090
Fecha de Repertorio: 28 de Mayo de 2024 a las 08:50
Nro. Repertorio: 2024044580
Nro. Tramite: 2472686
Nro. Petición: 2604391
Libro: SUCESIONES
Entidad: NOTARIA VIGESIMA TERCERA de QUITO
Tipo de Contrato: REPUDIO O RENUNCIA DE HERENCIA

Digitally signed by: FABIO AGUSTIN
VASCONEZ GRANJA
Date: 2024.06.03 07:36:51 COT
Location: Registro de la Propiedad -
Quito

Comparecientes

HEREDERO: JORGE DANIEL ESTUPIÑAN HIDALGO, cédula: 1705522223, CASADO comparece por sus propios derechos.;

Otorgamiento

En esta fecha se me presentó una copia certificada de la escritura de REPUDIO DE HERENCIA otorgada ante la NOTARIA VIGESIMA TERCERA de QUITO con fecha 26 de Junio del 2023.-

Antecedentes

Mi padre, JORGE LUIS ESTUPIÑAN RUILOVA, con cédula de ciudadanía uno siete coro fres siete tres tres dos cinco guión uno (170373325-1) como se deduce de los certificados de nacimiento y defunción, emitidos por la Dirección General de Registro Civil, identificación y Cedulación, que se acompañan a la presente, falleció en la ciudad de QUITO, ECUADOR, el veinte y cinco de marzo de dos mil veinte y tres. DOS- Que recalco y bajo EXPRESO JURAMENTO declaro que nunca he realizado algún acto de heredero en la sucesión de mi difunto padre JORGE LUIS ESTUPIÑAN RUILOVA, en el que se vea implícita mi aceptación de la herencia .

Objeto

REPUDIO DE HERENCIA- De conformidad con lo manifestado en los artículos novecientos noventa y ocho (998), mil doscientos cuarenta y ocho (1248), mil doscientos cuarenta y nueve (1249) y mil doscientos cincuenta y cinco (1255) del Código Civil, por mis propios y personales derechos, de manera libre y voluntaria, en honor a la verdad, con EXPRESO JURAMENTO DECLARO, que REPUDIO de manera pura y simple la herencia a la que tendría derecho de quien era mi padre.

Valor Comercial

La cuantía es INDETERMINADA.-

Gravámenes y Limitaciones

Ninguno.

Observaciones

No se ha presentado el certificado de gravámenes. Se presenta Declaración de Responsabilidad mediante firma electrónica a nombre del Sr. JORGE DANIEL ESTUPIÑAN HIDALGO compareciente. Se ha presentado la partida de defunción a nombre del causante Sr. JORGE LUIS ESTUPIÑAN RUILOVA. EL REGISTRADOR.-

Inscriptor: AEFV

Revisor: AEFV

Documento firmado electrónicamente



[The page contains extremely faint, illegible text, likely bleed-through from the reverse side of the document. The text is too light to transcribe accurately.]

Ficha Registral-Bien Inmueble

1688

Certificado de Solvencia

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-24020136
 Certifico hasta el día 2024-06-14:

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif.Predial: 1320101023

Fecha de Apertura: lunes, 28 abril 2008

Información Municipal:

Dirección del Bien: Marina Conjunto Residencial Genovesa

Tipo de Predio: VIVIENDA

Parroquia: MANTA

LINDEROS REGISTRALES:

VIVIENDA N° VEINTITRES MARINA: Vivienda modelo Marina Conjunto Residencial Genovesa, consta de tres planta : sala, comedor, cocina, baño social, cuarto y baño y servicio, y un patio interior de nueve metros cuadrados en planta baja, tres dormitorios dos baños completo en la primera planta alta y dos dormitorios con dos baños y una terraza cubierta en la segunda planta alta, presenta las siguientes medidas y linderos. PATIO N° 23: AREA 9.00 m2 .Por arriba lindera con el espacio aéreo. Por el norte lindera con el patio de la casa N° 22 en tres metros. Por el sur lindera con la planta baja de la casa N° 23 en 3 metros. Por el este lindera con la planta baja de la casa N° 23 en 3 metros. Por el oeste lindera con el patio de la casa N° 28 en 3 metros. VIVIENDA N° 23 PLANTA BAJA. Por arriba lindera con la loza de la primera planta alta de la misma vivienda. Por abajo lindera con el terreno de la misma vivienda: Por el Norte partiendo del vértice noreste hacia el oeste lindera con la pared medianera de la planta baja de la casa N° 22 en siete metros veinte centímetros, luego gira hacia el sur en 3 metros gira hacia el oeste en 3 metros lindando con el patio interior de la misma vivienda. Por el sur lindera con la pared medianera de la planta baja de la vivienda N° 24 en diez metros veinte centímetros. Por el este lindera con el área comunal y caminerías en 6 metros. Por el oeste partiendo del vértice sur oeste hasta el norte con la pared medianera de la planta

baja de la casa N° 28 en 3 metros. VIVIENDA N° 23 PRIMERA PLANTA ALTA. Por arriba lindera con la loza de la segunda planta alta de la misma vivienda. Por abajo lindera con la planta baja de la misma vivienda. Por el norte partiendo del vértice noreste hacia el oeste lindera con la pared medianera de la primera planta alta de la casa N° 22 en siete metros, veinte centímetros, luego gira hacia el sur en 3 metros, gira el oeste en 3 metros lindando con el vacío del patio interior de la misma

vivienda. Por el Sur: lindera con la pared medianera de la primera, Por el este partiendo del vértice sur este hacia el norte en tres metros noventa y cinco centímetros lindando con el vacío hacia el área común, luego gira hacia el oeste en un metros veinte centímetros y gira hacia el norte en dos metros, cinco centímetros lindando con el vacío hacia el porche de la misma casa. Por el oeste partiendo del vértice sur oeste hacia el norte con la pared medianera de la primera planta alta de la casa N° 28 en tres metros. VIVIENDA N° 23 SEGUNDA PLANTA ALTA. Por arriba lindera con la cubierta de la misma vivienda. Por abajo lindera con la primera planta alta de la misma vivienda. Por el norte partiendo de vértice noreste hacia el oeste lindera con la pared medianera de la segunda planta alta de la casa N° 22 en siete metros veinte centímetros, luego gira hacia el sur en tres metros, gira hacia el oeste en tres metros, lindando con el vacío hacia el patio interior de la misma vivienda. Por el Sur lindera con la pared medianera de la segunda planta alta de la vivienda N° 24 en diez metros veinte centímetros. Por el este lindera con el vacío hacia el área comunal y caminarias en 6 m. Por el oeste partiendo del vértice sur oeste hacia el norte con la pared medianera de la segunda planta alta de la casa N° 28 en tres metros. Doscientos cinco metros once decímetros cuadrados, construidos de Sup. construidos. De sup. CUADRO DE ALICUOTA. corresponde a 162.09 m2 de área neta, una alícuota de 0,0073 %, 117.83 m2 área de terreno, 43.02 m2 área común, 205.11 m2 área total.

SOLVENCIA: LA VIVIENDA DESCRITA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y Fecha de Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	2626 viernes, 21 octubre 2005	36911	36940
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	1145 lunes, 28 abril 2008	15578	15600
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	3063 miércoles, 31 octubre 2012	58310	58334
SENTENCIA	POSESIÓN EFECTIVA	105 jueves, 02 julio 2020	0	0

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : COMPRA VENTA

[1 / 4] COMPRAVENTA

Inscrito el: viernes, 21 octubre 2005

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 22 septiembre 2005

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

Compraventa Vivienda No. 23 Modelo Marina y Estacionamiento No 16 del Conjnto ResidencialGenovesa

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Número de Inscripción : 2626

Folio Inicial: 36911

Número de Repertorio: 5132

Folio Final : 36940

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	RUILOVA CADENA GLADYS MERCEDES	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	COMPAÑIA INMOBILIARIA TEAMCO SOCIEDAD ANONIMA	NO DEFINIDO	MANTA

Registro de : COMPRA VENTA

[2 / 4] COMPRAVENTA

Inscrito el: lunes, 28 abril 2008

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA TERCERA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 09 abril 2008

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

Compraventa de Vivienda No. 23 Modelo Marina, Etapa M4 del Conjunto Residencial Genovesa Primera Etapa y Estacionamiento No. 16 Conjunto Residencial Genovesa. La hipoteca que existía a favor del Banco del Pichincha , en la misma fecha de la compraventa, actualmente se encuentra cancelada con fecha Diciembre 12 del 2011.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Número de Inscripción : 1145

Folio Inicial: 15578

Número de Repertorio: 2181

Folio Final : 15600

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	ERBS ESTUPIÑAN JORGE LUIS	SOLTERO(A)	MANTA
VENDEDOR	ESTUPIÑAN DIDONATO JORGE EDUARDO	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	RUILOVA CADENA GLADYS MERCEDES	CASADO(A)	MANTA

Registro de : COMPRA VENTA

[3 / 4] COMPRAVENTA

Inscrito el: miércoles, 31 octubre 2012

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 20 junio 2012

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

COMPRAVENTA LA SEÑORA GLADYS MERCEDES RUILOVA CADENA DE ESTADO CIVIL CASADA Y CON DISOLUCION DE LA SOCIEDAD CONYUGAL. COMPRA LA VIVIENDA 23 MODELO MARINA DEL CONJUNTO RESIDENCIAL GENOVESA Y ESTACIONAMIENTO N. 16.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Número de Inscripción : 3063

Folio Inicial: 58310

Número de Repertorio: 6741

Folio Final : 58334

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	RUILOVA CADENA GLADYS MERCEDES	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	ERBS ESTUPIÑAN JORGE LUIS	SOLTERO(A)	MANTA

Registro de : SENTENCIA

[4 / 4] POSESIÓN EFECTIVA

Inscrito el: jueves, 02 julio 2020

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Inscripción : 105

Folio Inicial: 0

Número de Repertorio: 1533

Folio Final : 0

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 19 junio 2020

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

POSESIÓN EFECTIVA De los bienes dejados por los causantes Jorge Eduardo Estupiñan Didonato y Gladys Mercedes Ruilova Cadena. Sin perjuicio de derechos de terceros.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
BENEFICIARIO	ESTUPIÑAN RUILOVA JORGE LUIS	CASADO(A)	MANTA
BENEFICIARIO	ESTUPIÑAN RUILOVA GLORIA MARIA DEL CARMEN	DIVORCIADO(A)	GONZALEZ SUAREZ
BENEFICIARIO	ESTUPIÑAN RUILOVA JOSE RICARDO	CASADO(A)	MANTA
CAUSANTE	RUILOVA CADENA GLADYS MERCEDES		MANTA
CAUSANTE	ESTUPIÑAN DIDONATO JORGE EDUARDO		MANTA

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro:	Número de Inscripciones:
COMPRA VENTA	3
SENTENCIA	1
Total Inscripciones >>	4

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifican.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido el 2024-06-14

Elaborado por Servicio en línea

A petición de : INMOBILIARIA CRISTALAZUL S.A.

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-24020136 certifico hasta el día 2024-06-14, la Ficha Registral Número: 1688.



Firmado electrónicamente por:
**GEORGE BETHSABE
MOREIRA MENDOZA**

GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

Página 3/3- Ficha nro 1688

Válido por 30 días. Excepto que
se diera un traspaso de dominio o
se emitiera un gravamen

Puede verificar la validez de este documento ingresando a https://portalciudad.ano.manta.gob.ec/validar_cod_barras o leyendo el código QR. Nota: En caso de existir un error acercarse a las oficinas.

Código Seguro de Verificación (CVS)



2 1 5 3 0 5 3 X J J E S O J



Ficha Registral-Bien Inmueble
1689

Certificado de Solvencia

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-24021534
 Certifico hasta el día 2024-06-27:

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif.Predial: 1320101134
Fecha de Apertura: lunes, 28 abril 2008
Información Municipal:
Dirección del Bien: Conjunto Residencial Genovesa

Tipo de Predio: ESTACIONAMIENTO
Parroquia: MANTA

LINDEROS REGISTRALES:

Compraventa relacionada con el Estacionamiento No. 16 del Conjunto Residencial Genovesa, ubicado al Contorno del Conjunto que tiene un área standar de 12,50 m2, determinado como una alícuota independiente con las siguientes medidas y linderos:

Por Arriba: Lindera con espacio aéreo.

Por el Norte: Lindera con el estacionamiento No. 15 en una extensión de cinco metros.

Por el Sur: Lindera con el estacionamiento No. 17 en una extensión de cinco metros.

Por el Este: Lindera con el Área común en una extensión de dos metros cincuenta centímetros.

Por el Oeste: Lindera con el área de circulación vehicular en dos metros, cincuenta centímetros.

CUADRO DE ALICUOTA corresponde a 12.5 m2. de área neta , una alícuota de 0,0006%, 9.09 m2. área de terreno . 3,32 m2. Área común . 15.82m2. Área total. \$632.70 costo referencial. y 0.06% de gasto.

SOLVENCIA: EL ESTACIONAMIENTO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y Fecha de Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	2626 viernes, 21 octubre 2005	36911	36940
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	1145 lunes, 28 abril 2008	15578	15600
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	3063 miércoles, 31 octubre 2012	58310	58334
SENTENCIA	POSESIÓN EFECTIVA	105 jueves, 02 julio 2020	0	0

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : COMPRA VENTA
 [1 / 4] COMPRAVENTA

Inscrito el: viernes, 21 octubre 2005

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 22 septiembre 2005

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

Compraventa Vivienda No. 23 Modelo Marina y Estacionamiento No 16 del Conjnto ResidencialGenovesa

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Número de Inscripción : 2626

Folio Inicial: 36911

Número de Repertorio: 5132

Folio Final : 36940

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	RUILOVA CADENA GLADYS MERCEDES	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	COMPAÑIA INMOBILIARIA TEAMCO SOCIEDAD ANONIMA	NO DEFINIDO	MANTA

Registro de : COMPRA VENTA

[2 / 4] COMPRAVENTA

Inscrito el: lunes, 28 abril 2008

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA TERCERA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 09 abril 2008

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

Compraventa de Vivienda No. 23 Modelo Marina, Etapa M4 del Conjunto Residencial Genovesa Primera Etapa y Estacionamiento No. 16 Conjunto Residencial Genovesa. La hipoteca que existía a favor del Banco del Pichincha, en la misma fecha de la compraventa, actualmente se encuentra cancelada con fecha Diciembre 12 del 2011.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Número de Inscripción : 1145

Folio Inicial: 15578

Número de Repertorio: 2181

Folio Final : 15600

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	ERBS ESTUPIÑAN JORGE LUIS	SOLTERO(A)	MANTA
VENDEDOR	ESTUPIÑAN DIDONATO JORGE EDUARDO	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	RUILOVA CADENA GLADYS MERCEDES	CASADO(A)	MANTA

Registro de : COMPRA VENTA

[3 / 4] COMPRAVENTA

Inscrito el: miércoles, 31 octubre 2012

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 20 junio 2012

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

COMPRAVENTA LA SEÑORA GLADYS MERCEDES RUILOVA CADENA DE ESTADO CIVIL CASADA Y CON DISOLUCION DE LA SOCIEDAD CONYUGAL. COMPRA LA VIVIENDA 23 MODELO MARINA DEL CONJUNTO RESIDENCIAL GENOVESA Y ESTACIONAMIENTO N. 16.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Número de Inscripción : 3063

Folio Inicial: 58310

Número de Repertorio: 6741

Folio Final : 58334

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	RUILOVA CADENA GLADYS MERCEDES	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	ERBS ESTUPIÑAN JORGE LUIS	SOLTERO(A)	MANTA

Registro de : SENTENCIA

[4 / 4] POSESIÓN EFECTIVA

Inscrito el: jueves, 02 julio 2020

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 19 junio 2020

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

POSESIÓN EFECTIVA De los bienes dejados por los causantes Jorge Eduardo Estupiñan Didonato y Gladys Mercedes Ruilova Cadena. Sin perjuicio de derechos de terceros.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Número de Inscripción : 105

Folio Inicial: 0

Número de Repertorio: 1533

Folio Final : 0

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
BENEFICIARIO	ESTUPIÑAN RUILOVA JORGE LUIS	CASADO(A)	MANTA

BENEFICIARIO	ESTUPIÑAN RUILOVA GLORIA MARIA DEL CARMEN	DIVORCIADO(A)	GONZALEZ SUAREZ
BENEFICIARIO	ESTUPIÑAN RUILOVA JOSE RICARDO	CASADO(A)	MANTA
CAUSANTE	RUILOVA CADENA GLADYS MERCEDES		MANTA
CAUSANTE	ESTUPIÑAN DIDONATO JORGE EDUARDO		MANTA

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro:	Número de Inscripciones:
COMPRA VENTA	3
SENTENCIA	1
Total Inscripciones >>	4

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifican.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido el 2024-06-27

Elaborado por Servicio en línea

A petición de : INMOBILIARIA CRISTALAZUL S.A.

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-24021534 certifico hasta el día 2024-06-27, la Ficha Registral Número: 1689.



Firmado electrónicamente por:
**GEORGE BETHSABE
MOREIRA MENDOZA**

GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

Válido por 30 días. Excepto que
se diera un traspaso de dominio o
se emitiera un gravamen

Código Seguro de Verificación (CVS)



2 1 5 4 5 6 0 L 2 Y C X L S



